



## **RESOLUCIÓN NÚMERO 202250130349 DE 29/12/2022**

*“Por medio de la cual se publican los resultados definitivos del proceso de traslados ordinarios de docentes y directivos docentes con derechos de carrera adscritos a otros entes territoriales para el calendario académico 2023”*

### **EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ( E)**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001; Decretos Nacionales 2277 de 1979, 1278 de 2002 y 1075 de 2015; Decreto Municipal 0883 de 2015, Resolución 2823 de 2002, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

La Resolución N° 019571 del 05 de octubre de 2022, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera.

Por medio de Resolución N° 202250108072 del 18 de octubre de 2022:, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, adoptó el cronograma, los criterios y lineamientos establecidos por el título 5, capítulo 1, del Decreto N° 1075 de 2015, para que los docentes y directivos docentes, adscritos a otros entes territoriales, realicen el proceso ordinario de traslado, de manera individual o por permuta.

La asignación de cupos para el proceso de traslados ordinarios para los docentes y directivos docentes de otros entes territoriales, se efectuará de conformidad con el estudio técnico de la planta de cargos de acuerdo a la proyección de la matrícula, a los actuales planes de estudio de los establecimientos educativos de Medellín y a la conveniencia, pertinencia y necesidad de la prestación del servicio educativo en el ente territorial Medellín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución N° 019571 del 05 de octubre de 2022, *“Las Entidades Territoriales certificadas en Educación no podrá afectar mediante el proceso ordinario de traslados, el número de vacantes ofertadas para zonas rurales y no rurales, en el marco de las Convocatorias N° 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, las cuales se encuentran en desarrollo”*



De conformidad con lo estipulado en el artículo primero de la Resolución N° 202250108072 del 18 de octubre de 2022, se habilitó el 19 de diciembre de 2022, el formulario para la presentación de reclamaciones. Así mismo, el 26 de diciembre de 2022, se publicarán en la página web de la Secretaría de Educación Distrital, las respuestas a los aspirantes que hicieron uso de este recurso.

En razón de lo anterior, superada la etapa de reclamaciones; la Secretaría de Educación Distrital procede a publicar los resultados definitivos del proceso de traslados ordinarios de docentes y directivos docentes con derechos de carrera adscritos a otros entes territoriales para el calendario académico 2023.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar la **lista definitiva** de docentes y directivos docentes adscritos a otros entes territoriales, que fueron **SELECCIONADOS** para ser trasladados de forma individual, en el marco del cronograma ordinarios para el ente territorial Medellín.

CC	ENTIDAD TERRITORIAL	ÁREA
24870684	Departamento de Caldas Municipio: Chinchiná	Básica Primaria
1056300291	Departamento de Antioquia Municipio: La Pintada	Básica Primaria
1017135259	Departamento de Antioquia Municipio: Caicedo	Preescolar
43268323	Apartadó	Preescolar
43576346	Departamento de Antioquia Municipio: Don Matías	Preescolar
37627148	Barranquilla	Básica Primaria
49778285	Valledupar	Preescolar
71194404	Departamento de Antioquia Municipio: Guarne	Directivo Docente-Rector
39310230	Turbo	Ciencias Naturales-Educación Ambiental
54256626	Quibdó	Directiva Docente- Coordinadora
54258341	Departamento de Chocó Municipio: Atrato	Básica Primaria
21481781	Departamento de Antioquia Municipio: Girardota	Idioma Extranjero-Inglés



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

CC	ENTIDAD TERRITORIAL	ÁREA
64579674	Departamento de Antioquia Municipio: Venecia	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
43609568	Departamento de Antioquia Municipio: La Estrella	Básica Primaria
32291457	Bogotá D.C	Básica Primaria
52153348	Bogotá D.C	Directiva Docente- Coordinadora
25785823	Departamento de Antioquia Municipio: Hispania	Básica Primaria
43573165	Departamento de Antioquia	Básica Primaria
1036623992	Departamento de Antioquia	Básica Primaria

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la lista definitiva de docentes y directivos docentes adscritos a otros entes territoriales, que fueron **SELECCIONADOS** para ser trasladados bajo la modalidad de permuta, en el marco del cronograma ordinarios para el ente territorial Medellín.

CC	ÁREA	ENTE TERRITORIAL
35898624	Idioma Extranjero-Inglés	Medellín
11811212	Idioma Extranjero-Inglés	Apartadó

CC	ÁREA	ENTE TERRITORIAL
10930851	Tecnología E Informática	Medellín
11004850	Tecnología E Informática	Montería

CC	ÁREA	ENTE TERRITORIAL
21404490	Básica Primaria	Medellín
43763632	Básica Primaria	Departamento De Antioquia Municipio: Santa Fé De Antioquia

CC	ÁREA	ENTE TERRITORIAL
43042991	Humanidades y Lengua Castellana	Medellín
43756051	Humanidades y Lengua Castellana	Departamento De Antioquia Municipio: Carmen de Viboral

CC	ÁREA	ENTE TERRITORIAL
88273799	Básica Primaria	Medellín
60422560	Básica Primaria	Cúcuta



**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la lista lista definitiva de docentes y directivos docentes adscritos a otros entes territoriales, que **NO FUERON SELECCIONADOS** para ser trasladados de forma individual, el marco del cronograma ordinarios para el ente territorial Medellín.

CC	OBSERVACIÓN
60345737	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
15042696	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
35899354	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
1055832241	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
1128384691	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
98587060	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
12020564	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
11565186	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
9810119	No cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial.
1036336703	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
35603191	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

CC	OBSERVACIÓN
	en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
15274259	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
43971427	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
71714862	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
32208471	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
8498057	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no aportó documentación para probar el parentesco.
43252161	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
43146022	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
1128395901	No cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial.
65730407	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
43635069	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
43163862	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

CC	OBSERVACIÓN
11708749	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
43100783	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
43363089	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
43040584	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
42782324	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
43557031	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
66926057	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
71746239	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
26290477	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
26201184	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
8430461	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

CC	OBSERVACIÓN
91432608	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
50907679	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
42782405	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
42694253	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
71081651	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
71703861	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
14238582	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
37000521	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
54258115	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
60257270	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
1116436410	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

CC	OBSERVACIÓN
54258855	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
72206556	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no aportó documentación para probar el parentezco
1067847370	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
1065594520	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
30736500	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
43755978	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
54251401	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
21881046	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
1128466553	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
1152444801	No cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial.
1060652016	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
11810381	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no aportó documentación para probar el parentezco





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

CC	OBSERVACIÓN
54257740	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
35545646	El ente territorial Medellín no cuenta con plazas disponibles de psicorientador
26366671	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no aporta documentación válida para probar parentesco.
35697225	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
51690631	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
35601352	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no aporta documentación válida para probar parentesco.
21714197	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
11635117	No cumple con el requisito mínimo de aportar carta de intención
51762408	No cumple con el requisito mínimo de aportar carta de intención
43101120	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
35603738	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
11805593	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
43113898	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.



CC	OBSERVACIÓN
43711362	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
42899529	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
71715024	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
39301642	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
43201368	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.
11936868	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no aportó documento válido para probar parentezco
11797800	Si bien cumple con el requisito mínimo de permanencia en el ente territorial, no cuenta con criterio de priorización para optar por un traslado bajo la modalidad de convenio interadministrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la **lista definitiva** de docentes y directivos docentes adscritos a otros entes territoriales, que **NO FUERON SELECCIONADOS** para ser trasladados bajo la modalidad de permuta, el marco del cronograma ordinarios para el ente territorial Medellín.

CC	ÁREA	OBSERVACIÓN
1050944470	Básica Primaria	La cédula 1050944470 No cumple con el tiempo mínimo de permanencia en el ente territorial Medellín
49779486	Básica Primaria	



**ARTÍCULO QUINTO:** De conformidad con lo estipulado en el artículo segundo de la Resolución N° 202250108072 del 18 de octubre de 2022, se dará paso a la etapa de **RECEPCIÓN de convenios interadministrativos** expedidos por la Secretaría de origen de los aspirantes seleccionados, para continuar con el proceso de traslados ordinarios.

**PARÁGRAFO:** El plazo máximo para aportar el convenio interadministrativo será hasta el 31 de enero de 2023; y los mismos deberán ser enviados al correo [traslados.ordinarios@medellin.gov.co](mailto:traslados.ordinarios@medellin.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO:** De conformidad con la Resolución N° 019571 del 05 de octubre de 2022, la notificación o comunicación de los actos administrativos que se expidan dentro del proceso ordinario de traslados, se realizará de conformidad con lo estipulado por el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Por tratarse de un acto administrativo de contenido general no procederá recurso alguno.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO**  
 SECRETARIO DE DESPACHO (E)

Proyectó	Revisó	Aprobó:
Carolina Ramírez Corrales Abogada de apoyo	Hernando Alveiro Álvarez Díez Líder de Proyecto Novedades  Isabel Angarita Nieto Líder Programa Jurídico  Leidy Mesa Montoya Asesora Jurídica de Despacho	Juan Camilo Villada Ríos Director Técnico Talento Humano  Juan David Agudelo Restrepo Subsecretario Administrativo y Financiero  María Paulina Bedoya Londoño Asesora Jurídica de Despacho